



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 091-2009

Tambillo, 01 de Octubre del 2009

### VISTO:

La Carta de Presentación de registro N° 3497 presentado por el Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Huánuco – Huánuco, Estadista Ricardo Sachún García, sobre la Carta de Presentación del Practicante.

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo ítulo Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de la política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es política de la actual gestión municipal, promover, capacitar, fomentar y apoyar las acciones educativas, otorgándose las facilidades a los estudiantes de los diferentes centros de estudios superiores, en la realización de prácticas pre - profesionales,

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Huánuco – Huánuco, Estadista Ricardo Sachún García, ha acreditado a la Srta. Jessica Julia VERASTEGUI AYALA, alumna de la Facultad de Ingeniería, Escuela Académica de Ingeniería Civil para realizar sus prácticas pre-profesionales por el espacio de tres (3), la misma que la viene realizando en la Dirección de Infraestructura y Obras desde el 01 de Octubre, en consecuencia se hace necesario formalizarla con la emisión del acto administrativo correspondiente.

Estando a lo solicitado y con las facultades establecidas en el Art. 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, El Reglamento de Organización y Funciones, y la Directiva de Prácticas

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR** la realización de Prácticas Pre Profesionales de la Srta. Jessica Julia VERASTEGUI AYALA, alumna de la Facultad de Ingeniería, Escuela Académica de Ingeniería Civil de la Universidad Huánuco, en la Dirección de Infraestructura, desde el Uno de Octubre hasta el Treinta y uno de Diciembre del 2009, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Transcribir la presente resolución a las oficinas competentes de la municipalidad.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL UMARI  
ALCALDÍA  
- UMARI -  
Alcides Blas García Durand  
ALCALDE